



Gobierno de Canarias

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes



**PROGRAMACIÓN ANUAL
Curso 2020/2021**

Centro: CIFP CRUZ DE PIEDRA

Código:35014640

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	4
DATOS GENERALES,	4
BREVE HISTORIA	5
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES: LA POLÍTICA DE LA CALIDAD	5
PROPUESTAS DE MEJORA CURSO 2020_2021	9
1.- Administración y Gestión	14
2.- Comercio y Marketing	14
3.- Imagen Personal	14
4.- Idiomas:	14
5.- FOL	14
6.- Departamento de TMV	14
RECURSOS Y SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO.	15
Centros que forman parte de las distintas redes de coordinación, dentro del Proyecto Enlaza	16
PARTE A: OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS, ALINEADOS CON LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES Y LOS DE ACEMEC:	17
PARTE B: ACCIONES A LLEVAR A CABO PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS	21
PARTE C: LOS INDICADORES PARA VALORAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.	22
PARTE D: PRESUPUESTO ANUAL.	24
PARTE E: LAS ACTIVIDADES QUE PRESTARÁ EL CENTRO.	24
PARTE F: Horario del centro integrado, del personal docente y del no docente, de atención al público y de atención tutorial. Calendario.	24
Horario del centro	25
PARTE G: PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	28
PARTE H: OFERTA FORMATIVA	28
PARTE I: CALENDARIO ESCOLAR	28
PARTE J: EL MANUAL DE CALIDAD	29
PARTE L: EFEMÉRIDES	32

PARTE M: MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	33
PARTE N: PROCESO DE EVALUACIÓN	33
PARTE P: PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	35
PARTE Q: CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.	35
DOCUMENTOS ANEXOS AL PLAN:	37

INTRODUCCIÓN

DATOS GENERALES,

- ✓ Denominación: CIFP Cruz de Piedra
- ✓ Código del Centro: 35014640
- ✓ Domicilio: Carretera General del Norte, 40
- ✓ Localidad: Las Palmas de Gran Canaria
- ✓ Provincia: Las Palmas
- ✓ Isla: Gran Canaria
- ✓ Código Postal: 35013
- ✓ Teléfono: 928 252 969
- ✓ Fax: 928 255 794
- ✓ Correo Electrónico: 35014640@gobiernodecanarias.org
- ✓ Dirección web: <http://www.cifpcruzdepiedra.org>
- ✓ Plataforma Moodle: <https://moodle.cifpcruzdepiedra.org>
- ✓ Facebook: <https://www.facebook.com/cifpcruzdepiedra>
- ✓ Twitter: <https://twitter.com/CIFPCruzdePiedr>
- ✓ También puedes encontrarnos en Konvoko

BREVE HISTORIA

En 1983 nació oficialmente el Instituto de Formación Profesional Cruz de Piedra, como resultado del desdoblamiento del Instituto Politécnico de Las Palmas. Inicialmente, nace como un centro de formación profesional con las familias profesionales de Administración, Automoción, Metal y Delineación. Más tarde se suman las familias y especialidades de Peluquería y Estética y Sanitario. Durante estos años, el centro funciona en tres turnos de mañana, tarde y noche llegando a tener una matrícula de 1.600 alumnos y alrededor de 150 profesores. Tras las distintas reformas educativas que han tenido lugar, se inician las enseñanzas de ESO y Bachillerato.

Posteriormente, con la creación de nuevos centros en las inmediaciones, se trasladan especialidades, quedando en el nuestro las enseñanzas de los ciclos formativos de Administración y Gestión, Comercio y Marketing, Imagen Personal y Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

Como dato característico indicar que este centro ha participado en todas las reformas del sistema educativo y la formación profesional que se han producido en los más de 25 años de su funcionamiento.

Este centro, el CIFP Cruz de Piedra, se encuentra situado en la calle Carretera General del Norte Nº 40 C, en el Distrito VI del Municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES: LA POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Equipo Directivo del CIFP CRUZ DE PIEDRA ha adoptado un compromiso con la mejora continua y la satisfacción tanto de los requisitos de los clientes como de los legales y reglamentarios. A tal fin, ha establecido y desarrollado un sistema de gestión de la calidad que incluye el establecimiento de la estrategia y objetivos para el Centro, así como su revisión.

La Dirección del CIFP CRUZ DE PIEDRA evidencia este compromiso determinando y proporcionando los recursos necesarios para el cumplimiento del mismo.

Misión: El CIFP Cruz de Piedra tiene como misión la siguiente:

“Proporcionar a nuestros alumnos/as una educación y formación integral, así como los conocimientos y competencias profesionales necesarias para proseguir sus estudios y/o insertarse en el mundo laboral, manteniendo un apoyo a lo largo de su

vida laboral y profesional y dando respuesta a sus demandas de orientación, información y formación permanentes”.

Visión: La visión del CIFP Cruz de Piedra es la siguiente:

“Ser un centro educativo de referencia en Canarias, de prestigio y comprometido con la calidad, la innovación y la creatividad de la formación profesional impartida, reconocido por el servicio que presta a sus alumnos y alumnas en un marco de respeto al medio ambiente y de compromiso con el desarrollo social, económico y profesional de Canarias”.

Valores compartidos:

- ✓ Implicación de todos en la misión y visión del centro.
- ✓ Compromiso con la calidad y la mejora continua.
- ✓ Espíritu de innovación y aprendizaje.
- ✓ Capacidad de autocrítica.
- ✓ Ilusión personal.
- ✓ Tolerancia y empatía.
- ✓ Espíritu de consenso y trabajo en equipo.
- ✓ Responsabilidad social

Política de Calidad: La aplicación de sistemas de gestión según modelos de calidad es para el CIFP Cruz de Piedra un elemento diferenciador y reconocible formando parte de todos los procesos que desarrolla en su actividad, como requerimiento indispensable para garantizar sus resultados de manera consistente, con un enfoque de **Calidad, Sostenibilidad y Protección del Medio Ambiente** en toda nuestra actividad, teniendo en cuenta los aspectos económicos, ambientales y sociales, con una visión permanente hacia la mejora continua de todos los procesos.

Este enfoque se hace desde los valores fundamentales de responsabilidad social, trabajo en equipo, compromiso con la formación profesional, respeto al medio ambiente, satisfacción por el trabajo bien hecho, espíritu de servicio y cumplimiento de la legislación.

Esta política se concreta en los siguientes principios:

- ✓ Compromiso de la Dirección y de todo el centro con la calidad de la formación impartida responsabilizándose cada uno de la calidad de su propio trabajo.
- ✓ Prioridad del centro y de todos sus recursos en la orientación, información, formación permanente e inserción laboral de nuestros alumnos y alumnas a lo largo de toda su vida laboral y profesional.
- ✓ Apuesta por la creatividad e innovación y el uso de las TIC como elementos relevantes de nuestra metodología didáctica para que forme parte importante en la orientación de las competencias profesionales que debe adquirir el alumno/a.
- ✓ Análisis continuo de las necesidades de nuestros alumnos, familias y empresas para tenerlas en cuenta a la hora de diseñar nuestros servicios, ofreciéndoles con inmejorable atención y trato en el servicio a los clientes.
- ✓ Actualización permanente de los recursos humanos y materiales necesarios para desarrollar la actividad de orientación, información, formación e inserción laboral de nuestros alumnos y alumnas.
- ✓ Formación permanente del profesorado y fomento de su sentido de la responsabilidad en la calidad de la formación impartida utilizando la gestión del conocimiento, el trabajo en equipo y la reflexión como herramientas de mejora.
- ✓ Actualización y mejora continua de los procedimientos de desarrollo de la actividad docente para el cumplimiento de los compromisos de calidad, innovación y creatividad aplicados en los procesos de adquisición de las competencias profesionales por el alumnado.
- ✓ Cumplimiento de la normativa vigente en materia de instalaciones y equipos, seguridad y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.
- ✓ Compromiso con la información y formación del personal para lograr los objetivos del centro en un clima de convivencia satisfactorio para el desarrollo de su actividad profesional y la mejora de las condiciones laborales.

El CIFP Cruz de Piedra es un centro de enseñanza de titularidad pública perteneciente a la red de Centros de Integrados de Formación Profesional y la Red de centros de Gestión de Calidad, ACEMEC. El centro está sujeto a la política educativa y a la normativa en materia de gestión, organización y funcionamiento que dicte dicha Consejería DE Educación y Universidades.

Finalmente, como centro perteneciente a la Red ACEMEC, compartimos la Misión, Visión y Valores de dicha Red, las cuales, damos a conocer a continuación:

Misión: La misión de ACEMEC es ser el eje vertebrador e impulsor de la voluntad de trabajar en red y mejorar, de todos los centros de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional que la conforman. Los centros participantes nos caracterizamos por contar con profesionales decididos a conseguir una enseñanza de calidad, innovadora, con proyección exterior, que potencie la solidaridad y el trabajo colaborativo, donde se apueste porque el alumnado desarrolle capacidades, valores y habilidades que enriquezcan y favorezcan su trayectoria académica, profesional y personal, fomentando que los propios estudiantes participen activa y responsablemente en conseguirlo.

Visión: Ser una red educativa para la mejora continua, de referencia en Canarias, en el Estado y en Europa, coordinada, transparente, comprometida, competitiva y sostenible, que impulsa la excelencia, genera buenas prácticas y proyectos de innovación y se enmarca en la red europea de centros educativos con garantía de calidad, impulsando la movilidad del alumnado y profesorado y compartiendo experiencias y proyectos internacionales.

Valores: Desde la Alianza se trabajan los siguientes valores:

- ✓ Compromiso con la educación. Estamos comprometidos con el conjunto de los valores democráticos, la equidad y la lucha contra la desigualdad y con la formación global de las personas a través de la educación pública.
- ✓ Sostenibilidad: Buscamos una red en la que se impulsen los tres pilares de la sostenibilidad: la económica mediante una gestión eficaz y transparente de los recursos, la social mediante la convivencia y la educación en valores, la ambiental mediante el compromiso con el respeto a nuestro entorno.
- ✓ Espíritu de colaboración y trabajo en equipo: Apostamos por compartir nuestro conocimiento, las mejoras prácticas y las innovaciones, de forma que el conjunto de los centros se beneficie de los aprendizajes individuales y seamos capaces de enriquecerlo y extenderlo.
- ✓ Espíritu crítico y transformador: Promovemos el espíritu crítico dentro de la red, buscando la mejora continua, la innovación, la transformación social y los nuevos retos, promoviendo el intercambio educativo, a través de la movilidad y los proyectos internacionales.

PROPUESTAS DE MEJORA CURSO 2020_2021

Para el análisis de la situación actual y la realización de propuestas de mejora para el presente curso, es imprescindible sentar las bases de la realidad en la que estamos inmersos como planeta, U.E, país, comunidad autónoma y organismo educativo.

La irrupción del coronavirus covid-19 a principios de este año, marcó el segundo y tercer trimestre del curso educativo, con el confinamiento social y el cierre de los centros. Nos vimos obligados a crear un sistema educativo apoyado en las nuevas tecnologías para dar respuesta a la continuidad del curso. Esto supuso un esfuerzo de toda la comunidad educativa, ante un gran desconcierto y falta de seguridades, jurídicas, técnicas, administrativas, etc. El gran reto consistía en conseguir que nuestro alumnado se sintiera acompañado ante las incertidumbres generadas por una crisis sin precedente histórico en estas generaciones vivas.

Otros retos venían de la mano del sostén emocional al profesorado, por parte de la Administración Educativa, que se demoró en sus respuestas incurriendo en contradicciones por momentos, lo que generaba aún mayor incertidumbre. Los Equipos Directivos de los centros nos vimos en una situación intermedia en la que recayó la responsabilidad y la necesidad de dar respuestas en ocasiones de alcance mayor a nuestras competencias.

Se creó una organización paralela teniendo como soporte la G-suite de google dentro del dominio del @cifpcruzdepiedra, con procedimientos, documentos y soportes que permitieron dar continuidad al proceso educativo. Aspecto muy positivo del que debemos sacar rédito y dar continuidad en las siguientes fases, dada su probada eficacia.

Con el esfuerzo de todos, profesorado y Equipo Directivo, cerramos un curso en el que se puso de manifiesto que:

- La crisis del coronavirus covid-19, sólo ha comenzado. Se desconoce el alcance en el tiempo y sus consecuencias.
- La repercusión social de efectos aún desconocidos, que incidirá en un nuevo paradigma laboral y profesional.
- El desconocimiento de los efectos en la salud en general y el impacto en la salud emocional general.
- El paradigma educativo está inmerso en un cambio inevitable que debe contemplar:
 - El desarrollo de las nuevas tecnologías como base ante cualquier situación educativa.
 - La atención a la salud y en especial a la salud emocional de profesorado y alumnado.

- El desarrollo de los objetivos del milenio en los centros educativos, con especial atención al Medio Ambiente y la Salud.
- El trabajo colaborativo y cooperativo desde todas las instancias de la comunidad educativa.

El inicio de este curso 2020/2021, continúa en la misma tónica que el cierre del curso anterior. No contamos con pautas e indicaciones claras por parte de la Administración Educativa, se publicaron las directrices para el Plan de Contingencias ya avanzado el mes de septiembre. Mientras tanto los Centros intentamos dar respuesta anticipada en previsión de los tres escenarios que nos podíamos encontrar para la vuelta a las aulas. Creando el documento y la organización reflejada en dicho plan a contrarreloj.

Se realizó un gran esfuerzo durante el verano, y septiembre por reorganizar los espacios a las necesidades de aulas y talleres contemplando un aforo que se adecuará a la normativa covid. Quedando aún aspectos a completar o mejorar. En el edificio A, se continúan dando soluciones a las necesidades técnicas, y de equipamientos informáticos. Para ello se han destinado todos los recursos informáticos a ir completando los espacios de manera que el alumnado disponga de lo necesario en una misma aula asignada a un grupo. Esto es posible en las familias profesionales de Administración y Gestión y en la de Comercio y Marketing. El resto debe complementar sus talleres propios con aulas que permitan el aforo necesario. Todo ello también ha derivado en la implantación de modelos de enseñanzas mixtas en las enseñanzas presenciales y división de grupo en las semipresenciales.

Por todo ello, las propuestas de mejora, creemos que deben centrarse en atender la implantación del [Plan de Contingencia del Centro](#), el cual nos permite implementar, evaluar y corregir los aspectos organizativos y de control en atención a la aplicación de la normativa sanitaria referida al covid-19.

También es un eje central del trabajo a desarrollar el presente curso la transición de toda la comunidad educativa al uso y gestión en herramientas TICs, y en concreto a la G-suite corporativa. Para ello se ha diseñado el Plan de Formación del Profesorado que se vertebra como el instrumento de trabajo para lograr este objetivo. Se fomentará el trabajo colaborativo y participativo para lograr extender el conocimiento en este ámbito dentro del profesorado fundamentalmente.

 <p>Gobierno de Canarias Consejería de Educación y Universidades</p>	PLAN ANUAL DEL CIFP CRUZ DE PIEDRA CURSO 2020/2021	
---	---	--

<u>MEMORIAS DEL CURSO 2019/2020</u> <u>DEL CIFP CRUZ DE PIEDRA</u>		
<u>Formación y Orientación Laboral:</u>		Ángela Jesús Pérez Miranda
<u>Idiomas:</u>		Mercedes Ponce Acosta
<u>Departamento de Información y Orientación:</u>		Antonio Rodríguez Mejías
<u>Departamento de Relaciones con las Empresas:</u>		M.ª Isabel Glez. Montesdeoca
Departamento de Innovación y Calidad:		Francisco Nuez (Plan de formación profesorado) Pla de acciones de innovación del centro
Departamentos Didácticos		
<u>Administración y Gestión:</u>		Alfonso Bosa Domínguez
<u>Comercio y Marketing:</u>		Inmaculada Rodríguez
<u>Imagen Personal:</u>		Leonilo
<u>Transporte y Mantenimiento de Vehículos:</u>		Dunia
Coordinadora FCT:		Inmaculada Rodríguez
Coordinador TICs:		Francisco Nuez
REDES EDUCATIVAS		
Proyectos Redes Educativas Autorizadas por la <i>Dción. Gral. de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa</i>	Denominación	Responsable
	Red Canaria de Escuelas para la Igualdad	Pilar Lázaro Gutiérrez
	Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud (RCEPS)	Patricia Monagas Manzano
	Red Canaria de Escuelas Solidarias (RCES)	Mª Candelaria Expósito Díaz

	Red Canaria de Centros Educativos para la Sostenibilidad (RedECOS)	Darío Betancor Morera
	Red Canaria de Huertos Escolares Ecológicos	Heriberta Curbelo Cerpa
	Red Canaria de Centros Globe	Darío Betancor Morera
Proyectos y talleres de innovación ENLAZA	Formación Aula 360º	Vidal Orlando Déniz Suárez
	Pyto. Intercentros de caracterización para producciones audiovisuales, medios escénicos y eventos de moda	Mª del Pino Afonso Hernández
	Ecomovilidad	Daniel Ramírez Domínguez
Proyectos y redes de coordinación ENLAZA	Coordinación de red de Innovación	José Adelto Fernández Fernández
	Coordinación de red de Emprendimiento planificación anual emprendimiento	Soledad Hernández Calvento
	Coordinación de red de Orientación	Antonio Rodríguez Mejías.
Red Acemec	Coordinación de Gestión de Calidad	Vidal Orlando Déniz Suárez
Red de Centros integrados F.P.	Coordinación de la Familia Profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Fernando Cuenca Hernández

 <p>Gobierno de Canarias Consejería de Educación y Universidades</p>	PLAN ANUAL DEL CIFP CRUZ DE PIEDRA CURSO 2020/2021	
---	---	--

	DUALIZA	
Erasmus +	KA (103)	Darío Betancor Morera
	KA (102)	Mercedes Mota Morales
PROYECTOS DE NECESIDADES DOCENTES		
El porfolio de las lenguas		Mercedes Mota Morales
Enlaza_ objetivo estratégico		
Igualdad		Pilar Lázaro Gutiérrez
Reeducación postural en alumnos de Imagen Personal		Patricia Monagas Manzano
Prevención de Riesgos Laborales		Eduardo Ojeda Maroto
Terraza de Conferencias CIFP Cruz de Piedra		Sonia Nuez Rivero
Gestión de Calidad		Ana del Pino Pérez Martín
Apoyo protocolario a la organización de eventos del CIFP Cruz de Piedra		M ^a Antonia Soraya Marrero Rodríguez
Formación Aula 360º		Vidal
Bilingüismo de Administración y Finanzas		Soledad Hernández Calvento
Comercio Justo en el CIFP Cruz de Piedra		M ^a Candelaria Expósito Díaz
Pyto. Intercentros		Pino Afonso
Convivencia: Gestión y resolución de conflictos de convivencia		M ^a del Pino de Guindos Brito
Investigación y análisis del absentismo		M ^a Luisa León Delgado
Iniciación en la ciencia del lenguaje positivo		José Luis Benítez

La Memoria Administrativa se encuentra dentro de la [Memoria Final del Curso 2019/2020](#) del centro, que fue enviada a Inspección Educativa en julio de 2020.

A continuación, enumeramos una serie de propuestas de **mejora generales** del centro, además de las que nos han hecho llegar los distintos departamentos:

- Impulsar la licitación de las obras del taller número 4 del Edificio c, Transporte y Mantenimiento de Vehículos. Llevamos varios años esperando esta nueva obra y terminamos de ver la adjudicación de la misma
- Reformar la instalación eléctrica del Edificio A, el único edificio que no se ha actualizado, por lo que no podemos acceder a la certificación OCA de baja tensión.

- Continuar con las mejoras del equipamiento obsoleto, sobre todo en los departamentos de Imagen Personal y Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
- Que se dote al centro con los EPI necesarios para el trabajo en los talleres. Estos elementos de protección son muy necesarios para cumplir con las normas de prevención de riesgos laborales.
- Que se lleve a cabo la evaluación inicial de riesgos del centro por parte de la Dirección General de Personal. Una vez contamos con Plan de Autoprotección, es responsabilidad de dicha Dirección general realizar dicho informe.
- Creación del departamento de los CIFP para la acreditación de experiencia profesional, y no seguir cargando de tareas al DIOP.
- Que se desarrolle el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros Integrados.

Las propuestas de **mejora de los departamentos didácticos** son las siguientes:

Acuerdo en el Equipo Técnico Asesor de enviar un documento actualizando las mejoras solicitadas por cada departamento. Se incluirán en los siguientes apartados una vez sean enviadas a Dirección.

1.- Administración y Gestión

2.- Comercio y Marketing

3.- Imagen Personal

4.- Idiomas:

5.- FOL

6.- Departamento de TMV

RECURSOS Y SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO.

El CIFP Cruz de Piedra cuenta con tres edificios:

- ✓ La adaptación de los espacios a las necesidades del protocolo covid-19, ha remodelado los aforos y equipamientos de las aulas. (Ver Plan de Contingencias)
- ✓ Edificio A: Está constituido fundamentalmente por aulas. Aquí se imparten los ciclos formativos de las familias profesionales de Administración y Gestión y Comercio y Marketing, TMV e Imagen Personal. Además, cuenta con el Salón de Actos, Unidad de Orientación, Cafetería y las dependencias del Equipo de Gestión del Centro, entre los que destacamos: Dirección, Vicedirección, Jefatura de Estudios, Secretaría y Unidad de Orientación, que agrupa a tres departamentos: Información y Orientación Profesional, Relación con las Empresas e Innovación y Calidad. Además, en este edificio se encuentran dos talleres y un laboratorio de Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
- ✓ Edificio B: Edificio donde se imparten los ciclos formativos de la familia profesional de Imagen Personal (Peluquería y Estética).
- ✓ Edificio C: Lo constituyen dos bloques de talleres donde se imparten los ciclos formativos de Transporte y Mantenimiento de Vehículos (CM Electromecánica y CS Automoción).

No podemos seguir avanzando, creciendo y dando la respuesta que la sociedad espera de nosotros, si no afrontamos de manera clara la mejora y ampliación de las instalaciones. Durante los últimos dos cursos hemos solicitado que se inicien y finalicen unas obras que ya cuentan con proyecto y licencia, las del **taller 4 del Edificio C**, así como mejoras generales en la **infraestructura del centro**. Entre ellas destacamos: reparación de rejas y cornisas, cubiertas del Edificio C, pintura del exterior del centro, finalización y certificación de la OCA de baja tensión, etc.

Es imprescindible que se instale un **ascensor** que dé cobertura a los edificios A y B, el montacargas que existe en la actualidad, no cumple con la normativa actual de ascensores para el acceso de las personas con movilidad reducida. Es obsoleto y no da garantías de funcionamiento, continuamente se bloquea y deja sin servicio a la comunidad educativa.

El espacio del antiguo gimnasio, actualmente utilizado como almacén del mobiliario que se ha retirado de las aulas para su adecuación a las normativas, covid-19, constituye un espacio vital a rehabilitar para dar soluciones a las necesidades actuales del centro, como son disponer de aula con mayor aforo para la familia de Imagen Personal, espacios de encuentro/ocio/reuniones/etc, multiusos , así como la instalación del citado ascensor que

de servicio a los edificios A y B del centro. En la actualidad desconocemos si existe un **proyecto de aulario y ascensor**. Vamos a solicitar la realización de un proyecto que dé soluciones multifuncionales y acceso a personas con movilidad reducida.

En estos momentos la actividad del centro está marcada por la adaptación a la normativa que responde a la alerta sanitaria del covid-19. El único espacio al aire libre del que dispone el centro es el **patio** entre edificios. Este es un recurso extremadamente valioso en estos momentos, ya que, supone que puedan acceder separadamente los grupos divididos por familias profesionales, horarios y espacio. Actualmente es insuficiente el espacio techado. Debemos proporcionar espacios que permitan el uso en cualquier condición climática.

Por ello centraremos los esfuerzos y recursos disponibles para **adecuar distintas zonas con techos en el patio**. Se va a trasladar a la administración educativa esta necesidad y solicitar que se facilite dotación económica y medios que permitan crear un espacio multifuncional dando respuesta a las necesidades en cuanto a recreos y generación de un recurso educativo que apoye el desarrollo de la Coordinación de Redes Educativas Innovas, reflejada en el proyecto PIDAS.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

Recogidas y detalladas en el [Manual de Acogida](#)

Centros que forman parte de las distintas redes de coordinación, dentro del Proyecto Enlaza

Emprendimiento:

- ✓ IES Sta. M.^a Guía
- ✓ IES Arucas Domingo Rivero
- ✓ IES Teror
- ✓ IES Cairasco Figueroa
- ✓ IES Luisa Benítez
- ✓ IES La Aldea
- ✓ IES Vega de San Mateo

Innovación:

- ✓ IES Vega de San Mateo
- ✓ IES Sta. M.^a de Guía
- ✓ IES Teror
- ✓ IES Roque Amagro
- ✓ IES Sta. Brígida
- ✓ IES Arucas Domingo Rivero
- ✓ IES Ana Luisa Benítez

PARTE A: OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS, ALINEADOS CON LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES Y LOS DE ACEMEC:

Objetivos de la CEUCD establecidos en la [Resolución núm. 21/2020 de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes](#):

[Mapa de Objetivos Estratégicos y Desarrollo Sostenible](#)

[Objetivos de Sostenibilidad](#)

[Iniciativas Estratégicas ACMEC - CIFP CRUZ DE PIEDRA](#)

1. Impulsar el aprendizaje de segundas lenguas. Adquirir al menos una segunda lengua, no sólo desde el módulo de idiomas de los diferentes ciclos formativos, sino con colaboraciones con instituciones externas al centro. Entre ellas destacamos el cabildo de Gran Canaria, la Fundación Universitaria Las Palmas y el Centro de Referencia Nacional de Imagen Personal

2. Disminución del absentismo

Plantearemos mediante la orientación y la información al claustro en general la necesidad de introducir cambios pedagógicos y metodológicos y el uso de las TICs que aumenten la motivación y disminuyan el absentismo.

Por otro lado, trabajaremos en mejorar la comunicación entre todos los estamentos del centro: claustro, departamentos, CCP, Secretaría, Jefatura de Estudios, la junta de delegados y el alumnado en general. Con ello pretendemos que haya más y mejores canales de comunicación que favorezcan el rendimiento académico del alumnado y que las cifras de absentismo disminuyan significativamente.

Fruto de la mejora en la comunicación, esperamos que el procedimiento de bajas de oficio para el alumnado que no se presenta las primeras semanas del curso pueda mejorar con un trabajo mejor coordinado desde las tutorías. Esta mejora nos permitiría dar una nueva oportunidad a aquellas personas que se han quedado fuera del sistema a principios de curso.

Se elaborará a lo largo del curso un plan de absentismo con el objetivo de conocer las causas que lo provocan y adoptar medidas que lo disminuyan.

Por último, desde el departamento de Información y Orientación Profesional, y en coordinación con los centros que pertenecen a la Red Enlaza, se hará un esfuerzo para que el alumnado futuro esté mejor informado sobre los requerimientos de cada uno de los estudios que se cursan en nuestro centro, y evitar así que nos llegue alumnado con poco interés y motivación. Debemos buscar fórmulas para modificar la orientación que reciben los egresados de ESO y bachillerato en la elección de itinerarios formativos. En este sentido se tendría que considerar la necesidad de arbitrar, por parte de los servicios que correspondan, que la misma se realizará en relación al perfil profesional que se desea cursar, teniendo en cuenta cuáles son los resultados de aprendizaje esperados, y no guiarse exclusivamente por el nombre del ciclo formativo.

3. Diseñar un plan de igualdad entre hombres y mujeres. Dicho plan debe abarcar de manera amplia todos los aspectos de la relación hombre-mujer, pero debe poner el acento, dadas las características de este centro en el mundo laboral.

4. Llevar a cabo un plan de innovación del CIFP y trabajar las distintas líneas de innovación en coordinación con los IES de la Red de Innovación, dentro del proyecto Enlaza. A partir del plan de innovación del CIFP Cruz de Piedra, nuestro centro desarrollará las líneas de innovación que nos hagan mejorar y las compartiremos con los centros de nuestra red, beneficiándose de sus aportaciones.

5. Llevar a cabo un plan de emprendimiento del CIFP y trabajar las distintas líneas de emprendimiento en coordinación con los IES de la Red de Emprendimiento, dentro del proyecto Enlaza. A partir del plan de emprendimiento del CIFP Cruz de Piedra, nuestro centro desarrollará las líneas de emprendimiento que mejoren la competencia y la empleabilidad del alumnado, y las compartiremos con los centros de nuestra red, beneficiándose de sus aportaciones.

6. Llevar a cabo un plan de información y orientación profesional del CIFP y trabajar las distintas líneas de orientación en coordinación con los IES de la Red de Orientación, dentro del proyecto Enlaza. A partir del plan de orientación del CIFP Cruz de Piedra, nuestro centro desarrollará las líneas de trabajo que reduzcan el absentismo del alumnado, así como mejore el éxito académico. En definitiva, la orientación antes, durante y después del periodo formativo. Compartiremos esta línea de trabajo con los centros de nuestra red, beneficiándose de sus aportaciones.

8. Continuar las acciones de los dispositivos de Reconocimiento y Acreditación de Competencias Profesionales.

9. Impartir certificados de profesionalidad de la nueva convocatoria del Servicio Canario de Empleo.

10. Impulsar el comienzo y finalización de la nueva obra del Taller 4, Edificio C, antes de que finalice la legislatura.

Este centro trabaja en red con el resto de centros que pertenecen a la Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua, ACEMEC, El centro trabaja sobre el marco de los 17 objetivos de la Red de Centros de Gestión de Calidad, los cuales enumeramos a continuación:

- ✓ OE 1: Alcanzar el éxito académico y un alto nivel de competencias
- ✓ OE 2: Maximizar las tasas de inserción laboral, emprendimiento y mejora profesional
- ✓ OE 3: Garantizar una buena preparación académica y profesional
- ✓ OE 4: Ofrecer atención personalizada y orientación e información profesional
- ✓ OE 5: Desarrollar programas atractivos y adecuados a las necesidades socio-económicas
- ✓ OE 6: Ser un centro reconocido como excelente y comprometido
- ✓ OE 7: Evaluar los programas educativos.
- ✓ OE 8: Desarrollar un sistema de evaluación del nivel competencial del alumnado.
- ✓ OE 9: Mejorar la convivencia, la acción tutorial y la atención a la diversidad.
- ✓ OE 10: Desarrollar la orientación e información profesional
- ✓ OE 11: Implantar sistemas de E-A eficaces
- ✓ OE 12: Incorporar programas de movilidad, innovación y especialización
- ✓ OE 13: Impulsar alianzas de valor con empresas e instituciones
- ✓ OE 14: Gestionar eficazmente los procesos, recursos e infraestructuras
- ✓ OE 15: Mejorar las competencias del profesorado
- ✓ OE 16: Fomentar la cultura de la mejora continua, la innovación y la creatividad
- ✓ OE 17: Impulsar las redes de colaboración y de intercambio de conocimiento.

Además, dentro de la misma Alianza, el CIFP Cruz de Piedra ha establecido varias iniciativas estratégicas que unimos a las establecidas por la propia Alianza. Estas iniciativas son las siguientes:

1.- Continuar con los trabajos del Plan de Absentismo iniciado el curso pasado, diseñando y poniendo en práctica acciones que reduzcan el absentismo del alumnado, partiendo de los datos recogidos durante el pasado curso.

- Diseño y puesta en práctica de acciones, como mejorar la orientación antes y durante a través de la Red de orientación que coordinamos, dentro del Proyecto Enlaza. Coordinaciones Interdepartamentales semanales.
- Evaluación del plan de absentismo.

2.- Revisión de los documentos institucionales para actualizarlos o adaptarlos a la nueva tipología del centro.

- Proyecto Funcional.
- Normas de organización y funcionamiento
- Plan de igualdad, nueva creación
- Inventario del centro, incluido el inventario TIC
- Programación didáctica unificada
- Cuaderno de aula unificado

3.- Mejorar las movilidades Erasmus +

- Redacción y solicitud de la Carta VET, Erasmus +.
- Ampliar la red de trabajo internacional a otros destinos europeos. El objetivo a largo plazo debe ser tener, al menos, un socio análogo en los países de nuestro entorno europeo.

4.- Mejorar nuestra oferta educativa aumentando el número de grupos en enseñanzas semipresenciales, parciales o certificados de profesionalidad impartidos de manera directa o mediante colaboraciones con otras instituciones y empresas. Hay que reseñar que la realidad del covid-19 y el aumento de grupos no deja mucho margen ni espacios que podamos destinar a ello.

PARTE B: ACCIONES A LLEVAR A CABO PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

Todas las acciones que nos harán cumplir con los objetivos expuestos están incluidas en los diferentes documentos adjuntos: Coordinación de las Redes educativas, Plan de Emprendimiento, Plan de Innovación, Acciones dentro de las coordinaciones de las Redes Enlaza, Plan DIOP, Plan de Acción Tutorial, Acciones dentro del Plan de Absentismo, Acciones PRL, Acciones Taller de Innovación, plan de Formación del Profesorado, Acciones del resto de proyectos del centro.

En cuanto a los objetivos que no quedan claramente conseguidos con lo expuesto anteriormente, destacamos las siguientes acciones:

- 1. Impulsar el aprendizaje de segundas lenguas.** Acciones formativas de diferentes lenguas en colaboración con la FULP y el cabildo de GC. Además, hay una vía de colaboración con el Centro de Referencia Nacional de Imagen Personal para impartir un curso de alemán al alumnado del centro, dentro de las acciones del Servicio Canario de Empleo.
- 2. Mejorar la actitud del alumnado en general a través de formación complementaria en inteligencia emocional y social.** Se impartirá a lo largo del curso un taller de desarrollo personal, sobre la felicidad en el trabajo y el bienestar empresarial. Este taller, que va dirigido a trece grupos de alumnado, dos de profesorado y dos de tutores de empresa, tiene una duración de cinco sesiones de tres horas cada una, para cada uno de los grupos y va a ser financiado en su totalidad por la Consejería de Educación del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- 3. Continuar las acciones de los dispositivos de Reconocimiento y Acreditación de Competencias Profesionales.** Impulsaremos la homologación del profesorado para que puedan participar en los dispositivos de reconocimiento y en las iniciativas del Servicio Canario de Empleo en este sentido.
- 4. Impartir certificados de profesionalidad de la nueva convocatoria del Servicio Canario de Empleo.** Hemos homologado nuestras instalaciones para la impartición de varios certificados de profesionalidad de las cuatro familias profesionales. Estamos a la espera de la convocatoria para ver finalmente que impartimos.
- 5. Impulsar el comienzo y finalización de la nueva obra del Taller 4, Edificio C,.** Seguimos manteniendo conversaciones y la demanda para que las obras se ejecuten lo antes posible y dentro de esta legislatura. Llevamos esperando varios años por estas obras y ya cuentan con proyecto y licencia.

- 6. Impulsar un proyecto de funcionalidad del antiguo gimnasio con accesibilidad para los edificios A y B.**
- 7. Creación de un espacio multifuncional en el Patio del Centro.** Que dé alternativas a los recreos covid-19 con espacios techados.

PARTE C: LOS INDICADORES PARA VALORAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

En líneas generales los indicadores que nos permitirán evaluar el grado de consecución de los objetivos de este Plan Anual son los siguientes:

- ✓ % Éxito de alumnos/as del centro con todo aprobado
- ✓ % Bajas oficiales en la matrícula del centro.
- ✓ % Repetición de curso en alumnos/as del centro
- ✓ % Inserción laboral de alumnos/as en empresas de FCT
- ✓ N° Personas que participan para acreditarse en el dispositivo de Reconocimiento y Acreditación de Competencias Profesionales en el centro.
- ✓ N° Alumnos/as de cursos terminales participantes en acciones de Emprendimiento
- ✓ Satisfacción con los conocimientos adquiridos a través de los módulos y actividades realizadas en el centro para favorecer el emprendimiento (crear/diseñar tu proyecto de empresa)
- ✓ Satisfacción de las empresas con el nivel de formación demostrado en las tareas realizada por el alumno/a (a nivel de competencia profesional)
- ✓ Satisfacción general de las empresas con el centro (formación de alumnos/as, información de las prácticas, programa formativo, atención del tutor/a del centro, etc.)
- ✓ N° Acciones de mediación realizados

- ✓ N° Expedientes abiertos
- ✓ % Cumplimiento de la programación en el centro
- ✓ % Horas impartidas (Actividad docente)
- ✓ % Absentismo del profesorado
- ✓ % Absentismo del alumnado (Ekade)
- ✓ Satisfacción del profesorado con la aportación que hacen las actividades complementarias y extraescolares a la mejora de la formación de alumnos/as
- ✓ Satisfacción de alumnos/as con la aportación que hacen las actividades complementarias y extraescolares a la mejora de su formación
- ✓ N° Alumnos/as en movilidad europea
- ✓ N° Movilidades europeas del profesorado
- ✓ N° Proyectos de innovación oficiales en los que participa el centro.
- ✓ N° Alianzas estratégicas en los que participa el centro
- ✓ N° de acciones emprendidas para mejorar el funcionamiento, recursos o infraestructuras del centro
- ✓ N° Residuos gestionados en el centro
- ✓ N° acciones formativas para el profesorado organizadas en el centro
- ✓ % Profesorado que se han formado al menos 10 horas con certificación oficial.
- ✓ Satisfacción del profesorado con el plan de formación del centro
- ✓ % Profesorado del centro que participa en mejora continua, innovación y creatividad.
- ✓ N° Acciones y/o actividades desarrolladas sobre innovación y creatividad
- ✓ N° Redes educativas y de gestión del conocimiento en los que participa el centro.

PARTE D: PRESUPUESTO ANUAL.

[El presupuesto Anual](#)

PARTE E: LAS ACTIVIDADES QUE PRESTARÁ EL CENTRO.

Se enlaza el [Plan de Actividades Extraescolares](#), informado en claustro del día 05-11-2020

PARTE F: Horario del centro integrado, del personal docente y del no docente, de atención al público y de atención tutorial. Calendario.

[Horario del Personal Docente](#)

[Calendario Corto](#)

Horario del centro

Dadas las circunstancias actuales motivadas por la COVID-19 y con carácter operativo y de excepcionalidad para este curso escolar, se han organizado dos horarios con los que se trabajan paralelamente:

- A. El horario de la jornada lectiva tanto del personal docente como del personal de administración y servicios, siendo este el que se muestra en el siguiente cuadro.

HORARIO DE MAÑANA					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª	08:00-08:55	08:00-08:55	08:00-08:55	08:00-08:55	08:00-08:55
2ª	08:55-09:50	08:55-09:50	08:55-09:50	08:55-09:50	08:55-09:50
3ª	09:50-10:45	09:50-10:45	09:50-10:45	09:50-10:45	09:50-10:45
RECROO	10:45-11:15	10:45-11:15	10:45-11:15	10:45-11:15	10:45-11:15
4ª	11:15-12:10	11:15-12:10	11:15-12:10	11:15-12:10	11:15-12:10
5ª	12:10-13:05	12:10-13:05	12:10-13:05	12:10-13:05	12:10-13:05
6ª	13:05-14:00	13:05-14:00	13:05-14:00	13:05-14:00	13:05-14:00
7ª		14:00-15:00		14:00-15:00 RD	

HORARIO DE TARDE					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª	14:30-15:25	15:00-15:55	14:30-15:25	15:00-15:55	14:30-15:25
2ª	15:25-16:20	15:55-16:50	15:25-16:20	15:55-16:50	15:25-16:20
3ª	16:20-17:15	16:50-17:45	16:20-17:15	16:50-17:45	16:20-17:15
RECROO	17:15-17:45	17:45-18:15	17:15-17:45	17:45-18:15	17:15-17:45
4ª	17:45-18:40	18:15-19:10	17:45-18:40	18:15-19:10	17:45-18:40
5ª	18:40-19:35	19:10-20:05	18:40-19:35	19:10-20:05	18:40-19:35
6ª	19:35-20:30	20:05-21:00	19:35-20:30	20:05-21:00	19:35-20:30

HORARIO DE NOCHE					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	17:00-22:00	17:00-22:00	17:00-22:00	17:00-22:00	17:00-22:00

B. El horario escalonado, aplicado a las sesiones lectivas con el alumnado:

TURNO DE MAÑANA (Sesiones de 50 minutos)					
HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª GRUPOS A,B	08:15 – 09:05	08:15 – 09:05	08:15 – 09:05	08:15 – 09:05	08:15 – 09:05
2ª GRUPOS A,B	09:05 – 09:55	09:05 – 09:55	09:05 – 09:55	09:05 – 09:55	09:05 – 09:55
3ª GRUPOS A,B	09:55 – 10:45	09:55 – 10:45	09:55 – 10:45	09:55 – 10:45	09:55 – 10:45
10:45 – 11:10 GRUPOS A	PRIMER RECREO 25 minutos				
4ª GRUPO B	10:45 – 11:35	10:45 – 11:35	10:45 – 11:35	10:45 – 11:35	10:45 – 11:35
4ª GRUPO A	11:10 – 12:00	11:10 – 12:00	11:10 – 12:00	11:10 – 12:00	11:10 – 12:00
11:35 – 12:00 GRUPOS B	SEGUNDO RECREO 25 minutos				
5ª GRUPOS A,B	12:00 – 12:50	12:00 – 12:50	12:00 – 12:50	12:00 – 12:50	12:00 – 12:50
6ª GRUPOS A,B	12:50 – 13:40	12:50 – 13:40	12:50 – 13:40	12:50 – 13:40	12:50 – 13:40
13:40	INICIO SALIDA ESCALONADA TURNO MAÑANA				

TOQUE DE TIMBRE	
HORAS	ACTIVIDAD EN DESARROLLO
08:00	INICIO: JORNADA LECTIVA PROFESORADO ENTRADA ALUMNADO
08:15	1ª SESIONES LECTIVA ALUMNADO
09:05	2ª SESIONES LECTIVA ALUMNADO
09:55	3ª SESIONES LECTIVA ALUMNADO
10:45	PRIMER RECREO GRUPO A 4ª SESIONES LECTIVA ALUMNADO GRUPO B
11:10	REGRESO CLASE PRIMER RECREO GRUPO A 4ª SESIONES LECTIVA ALUMNADO GRUPO A
11:35	SEGUNDO RECREO GRUPO B
12:00	REGRESO CLASE SEGUNDO RECREO GRUPO B 5ª SESIONES LECTIVA ALUMNADO
12:50	6ª SESIONES LECTIVA ALUMNADO
13:40	SALIDA ESCALONADA

PLAN ANUAL DEL CIFP CRUZ DE PIEDRA
CURSO 2020/2021

TURNO DE TARDE / NOCHE (Sesiones de 50 minutos)					
HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª GRUPOS A,B	14:45-15:35	15:15-16:05	14:45-15:35	15:15-16:05	14:45-15:35
2ª GRUPOS A,B	15:35-16:25	16:05-16:55	15:35-16:25	16:05-16:55	15:35-16:25
3ª GRUPOS A,B	16:25-17:15	16:55-17:45	16:25-17:15	16:55-17:45	16:25-17:15
PRIMER RECREO 25 minutos	17:15 – 17:40 GRUPOS A	17:45 – 18:10 GRUPOS A	17:15 – 17:40 GRUPOS A	17:45 – 18:10 GRUPOS A	17:15 – 17:40 GRUPOS A
4ª GRUPO B	17:15-18:05	17:45-18:35	17:15-18:05	17:45-18:35	17:15-18:05
4ª GRUPO A	17:40-18:30	18:10-19:00	17:40-18:30	18:10-19:00	17:40-18:30
SEGUNDO RECREO 25 minutos	18:05 – 18:30 GRUPOS B	18:35 – 19:00 GRUPOS B	18:05 – 18:30 GRUPOS B	18:35 – 19:00 GRUPOS B	18:05 – 18:30 GRUPOS B
5ª GRUPOS A,B	18:30-19:20	19:00-19:50	18:30-19:20	19:00-19:50	18:30-19:20
6ª GRUPOS A,B	19:20-20:10	19:50-20:40	19:20-20:10	19:50-20:40	19:20-20:10
SALIDA ESCALONADA	20:10	20:40	20:10	20:40	20:10
TURNO DE NOCHE (Sesiones de 55 minutos)					
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
RECREO	19:00-19:20	19:00-19:20	19:00-19:20	19:00-19:20	19:00-19:20
17:00-22:00	X	X	X	X	X

TOQUE DEL TIMBRE		
HORAS		ACTIVIDAD EN DESARROLLO
L, X, V	M, J,	
14:30	15:00	INICIO: JORNADA LECTIVA PROFESORADO ENTRADA ALUMNADO
14:45	15:15	1ª SESIONES LECTIVA ALUMNADO
15:35	16:05	2ª SESIONES LECTIVA ALUMNADO
16:25	16:55	3ª SESIONES LECTIVA ALUMNADO
17:15	17:45	PRIMER RECREO GRUPO A 4ª SESIONES LECTIVA ALUMNADO GRUPO B
17:40	18:10	REGRESO CLASE PRIMER RECREO GRUPO A 4ª SESIONES LECTIVA ALUMNADO GRUPO A
18:05	18:35	SEGUNDO RECREO GRUPO B
18:30	19:00	REGRESO CLASE SEGUNDO RECREO GRUPO B 5ª SESIONES LECTIVA ALUMNADO
19:20	19:50	6ª SESIONES LECTIVA ALUMNADO
20:10	20:40	SALIDA ESCALONADA
22:00		SALIDA SEMIPRESENCIALES

El resto de horarios que deben ir incluidos en este Plan Anual se enlazan al mismo.

PARTE G: PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

[Plan de Formación del Profesorado](#)

PARTE H: OFERTA FORMATIVA

La oferta educativa de formación profesional inicial del CIFP Cruz de Piedra se encuentra en el sistema de gestión Píncel Ekade. Además de esta modalidad, este centro participa en programas de enseñanza parcial, muchos de ellos en colaboración con el Centro de Referencia Nacional de la familia profesional de Imagen Personal. Las enseñanzas parciales que impartimos de manera unilateral y en colaboraciones, también se encuentran recogidas en Píncel Ekade.

Es importante destacar que, en los últimos años, desde que se produjo el cambio a centro integrado, venimos impartiendo formación para el empleo, en colaboración con la Consejería del mismo nombre. Nuestra intención actual es seguir participando en esta oferta formativa, siempre que la disponibilidad de espacios formativos nos lo permita. Esta oferta no está incluida en esta programación, dado que, a día de hoy, desconocemos qué acciones impartimos durante este curso académico.

[Oferta formativa actual](#) (Enlace al manual de acogida)

PARTE I: CALENDARIO ESCOLAR

[Calendario Escolar curso 2020-2021](#)

PARTE J: EL MANUAL DE CALIDAD

[Manual del sistema de gestión de calidad](#)

PARTE K: CRITERIOS PEDAGÓGICOS

1. Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

Actualmente, con la asignación de horas que realiza el CALPLAN, y con la metodología de trabajo empleada este año para la elaboración de horarios, y teniendo en cuenta que el profesorado debe estar a 18 horas lectivas y 24 presenciales hemos conseguido establecer los horarios para los responsables de redes y cargos, intervalo de 12 horas entre jornadas de trabajo, no más de 5 horas lectivas excepcionalmente 6, que ya es lo habitual, etc. Todo ello, hace que sea complicado poder cumplir con los criterios estrictamente pedagógicos que no son tenidos en cuenta por dicha asignación de CALPLAN.

Anexamos a esta programación los criterios pedagógicos aportados por los distintos departamentos.

2. Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.

Las distintas formas de agrupamiento de los alumnos y su distribución en el aula condicionan, sin lugar a duda, los resultados en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Entendido el proceso educativo como apoyo eminentemente comunicativo, es de gran importancia tener en cuenta el trabajo en grupo y las complejas relaciones que se producen entre sus miembros: sentido de filiación, pertenencia o inclusión en el grupo, necesidades afectivas y de compañerismo, liderazgo, autoestima, satisfacción personal, etc.

La agrupación de alumnos debe ser variable y flexible, en función de las actividades que se vayan a realizar sin olvidar el trabajo personal e individualizado.

Para los agrupamientos deben tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ El sexo de los alumnos para que queden grupos equilibrados.

- ✓ Número de alumnos con necesidades específicas de apoyo o discapacidad: reparto equitativo en los grupos, según su nivel competencial en un número adecuado que permita atenderlos.

Agrupamientos dentro del aula:

- ✓ Dependiendo de las características del grupo (comportamiento en general, asumir normas,...), elegir el agrupamiento que se considere más adecuado: por parejas, grupos de tres o cuatro miembros.
- ✓ Tener en cuenta los déficits de los alumnos repetidores para que no coincidan en un mismo grupo de trabajo.
- ✓ Siguiendo un criterio de flexibilidad, cada profesor podrá, en un momento dado, cambiar los integrantes de los distintos grupos en función de las actividades a desarrollar del funcionamiento de los mismos o, incluso, se reconoce la conveniencia de que este cambio se lleve a cabo cada trimestre, pues de esta manera se trabajará, también la tolerancia en las relaciones interpersonales.
- ✓ Será cada profesor con su grupo de alumnos, quien analice y determine cuál es la mejor distribución de los grupos en el aula, para que no se den la espalda unos a otros ni estén de espaldas a la pared. De todas formas, parece ser que la distribución óptima en el aula sería en forma de “V” o de “U”, siempre que el espacio lo permita.

El resto de criterios, principalmente el de conformación de los grupos, se ajusta a la normativa vigente y a los incorporados por el CIFP Cruz de Piedra. Son los siguientes:

Se aplica la normativa vigente sobre cambio de turno, en estudio la posibilidad de incorporar otras circunstancias, quedando su elaboración y aprobación en el marco del Equipo Técnico Asesor.

Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.

Se acuerda en El Equipo Técnico Asesor, el uso del documento de coordinación docente digital por familias profesionales en caso de confinamiento.

Se trabajará durante este curso para buscar soluciones alternativas que permitan realizar las coordinaciones periódicamente. La dificultad estriba en la disponibilidad horaria

PARTE L: EFEMÉRIDES

En relación al conjunto de **efemérides** y acciones transversales de interés para la Comunidad Educativa, y como se ha acordado en relación a otras materias, y dadas las circunstancias que concurren derivada de la COVID-19, es por lo que debemos adoptar la ejecución de las mismas siguiendo las instrucciones ordenadas por las autoridades

Sanitarias y Académicas. En consecuencia, la celebración de dichas efemérides se acomodará a los medios técnicos que garanticen el cumplimiento de dichas instrucciones y que en consecuencia eviten los riesgos que pudieran derivarse. Por lo tanto, la organización de las mismas deberán realizarse adoptando cuantas medidas resulten necesarias y en concreto irán dirigidas al uso de medios telemáticos o en su caso de resultar presenciales, se observe y cumpla todas las medidas que contiene el Plan de Contingencia así como las recogidas en el Plan de Actividades Escolares, Complementarias y Curriculares del Centro.

Teniendo presente lo anteriormente expuesto, durante el presente curso escolar, se organizaran desde la Red INNOVAS, el Dpto DIOP y la colaboración de la Vicedirección y el resto de Departamentos algunas de las cuales mencionamos a continuación:

- ✓ Día Internacional contra la Violencia de Género (25 de noviembre)
- ✓ Día Erasmus + (sobre el 30 de noviembre)
- ✓ Día Mundial del SIDA (1 de diciembre)
- ✓ Día de los Derechos Humanos(10 de diciembre)
- ✓ Día de la Paz (30 de enero).
- ✓ Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)
- ✓ Día Mundial de la Creatividad y la Innovación (21 de abril)
- ✓ Día Mundial del Comercio Justo (mayo)
- ✓ Día de Canarias, de sus tradiciones y de su patrimonio.

Acciones de carácter general:

- ✓ Concienciación Medioambiental
- ✓ Campañas de Donación de Sangre
- ✓ Campañas de recogida de alimentos
- ✓ Desayuno/Merienda Saludable, organizado por el Dpto., de IP y la semana de la Tierra.
- ✓ Semana de Emprendimiento

PARTE M: MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los libros de texto y otros materiales didácticos los especifica el profesorado en sus programaciones, previo acuerdo de los departamentos didácticos. Ambos están presentes en la Memoria Final de los departamentos del curso 2019 / 2020, las cuales anexamos al P.A.

PARTE N: PROCESO DE EVALUACIÓN

- 1. Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.**

Para los Ciclos Formativos (LOE), la evaluación se ajustará a La Ley Orgánica 2/2006. Según la misma, tal evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará por módulos profesionales, y la superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen.

Las características más importantes de la evaluación en este centro integrado son las siguientes:

- ✓ Es un proceso continuo que se organiza y desarrolla a lo largo de todo el curso escolar.
- ✓ Los criterios de evaluación de los módulos serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias profesionales y la consecución de los objetivos.
- ✓ La programación didáctica recogerá de forma explícita los criterios a la hora de establecer la calificación final diferenciada de cada módulo.
- ✓ Integral: La evaluación del aprendizaje se refiere al proceso sistemático y continuo mediante el cual se determina el grado en que se están logrando los objetivos de aprendizaje.
- ✓ La función orientadora de la evaluación. Valioso instrumento que nos permite recabar información y emitir un juicio en la búsqueda de nuevas estrategias que mejoren el proceso EA.

Se llevará un control del trabajo individual y en grupo de los alumnos y se tendrá en cuenta la propia actuación, así como la evolución de las capacidades y actitudes del alumnado. Esta evaluación, cualitativa y cuantitativa, se llevará a cabo mediante el diálogo, la observación y la comunicación constante entre el profesorado y el alumnado.

- 2. Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.**

En los CICLOS LOE se aplica la *Resolución de la DGFPyEA, por la que se dictan instrucciones para la organización de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación en la comunidad autónoma de Canarias a partir del curso académico 2013/2014.*

- En los ciclos formativos, se ha prefijado la carga horaria semanal de los módulos que permiten dicha elección, para ello, se han tenido en cuenta tanto aspectos pedagógicos como profesionales. Para la promoción a la INTEGRACIÓN y FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, se aplicará lo recogido en norma: *“Promocionarán al segundo curso quienes hayan superado todos los módulos profesionales. Además, quienes no superen la totalidad de los módulos profesionales podrán promocionar de curso, aun cuando tengan pendientes uno o varios módulos profesionales siempre y cuando no supongan en su conjunto más del veinte por ciento de la carga horaria del primer curso.”*

En cuanto a los criterios de titulación, se titulará como Técnicos o en su caso como Técnicos superiores quienes hayan superado todos los módulos profesionales correspondientes a un ciclo formativo de grado medio o grado superior respectivamente.

El bajo nivel competencial del alumnado que está llegando a la formación profesional está dificultando, que ese alumnado con carencias importantes pueda seguir los estudios de 2º curso y con módulos pendientes de 1º que difícilmente van a poder superar. Esto está influyendo negativamente en el rendimiento de los cursos de segundo curso sobre todo en los ciclos medios.

Continuaremos en nuestra labor de hacer llegar a los responsables educativos correspondientes la problemática que dicha normativa está provocando en la actualidad y el agravamiento de la situación curso tras curso.

PARTE P: PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las [programaciones didácticas](#) de los seis departamentos didácticos serán anexadas a este Plan Anual.

Hasta el momento sólo contamos con el informe de revisión de programaciones del departamento de TMV.

Se aprueba este plan con la ampliación del plazo para la entrega de los informes de departamentos y las correspondientes programaciones revisadas por el Jefe-a de Dpto. hasta el día 9 de noviembre a las 8:00H. Que serán incorporadas al documento para conocimiento y aportaciones del Consejo Social.

PARTE Q: CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.

(Art. 42.2 del Decreto 81/2010). El Plan Anual es un documento de suma importancia en la vida del centro educativo. Es un documento vivo que se somete a un continuo movimiento de cambio, con el objetivo de mejorar el trabajo que realizamos en beneficio de nuestra comunidad educativa.

Por este motivo, proponemos un modelo de revisión y evaluación continua que nos permita adoptar los cambios necesarios a lo largo del curso, con el objetivo de ser más eficientes, dar mejores respuestas a quienes las esperan y por añadidura una mayor consecución de los objetivos.

El cumplimiento de lo programado va muy de la mano al éxito que tengamos en el cumplimiento de nuestros procedimientos de trabajo y objetivos estratégicos dentro del Sistema de Gestión de Calidad.

La evaluación y cumplimiento del PA la realizará de forma continua, trimestralmente, el equipo directivo del centro y el Equipo Técnico Asesor. También serán evaluados todos los proyectos en los que participemos, con informes trimestrales de sus responsables.

Para realizar dicha evaluación, dichos órganos se apoyarán en los análisis internos que realicemos con la colaboración de todas las partes implicadas en el proceso EA. Este procedimiento de trabajo nos debe llevar a la mejora continua, sostenido en la base del consenso de la comunidad educativa.

Observaciones: Todos los anexos y documentos en formato digital y que acompañan a este Plan Anual y que mostramos a continuación, estarán alojados en la [web del CIFP CRUZ DE PIEDRA](#) . Al mismo tiempo una copia en papel del documento central estará a disposición de toda la comunidad educativa en Secretaría.

DOCUMENTOS ANEXOS AL PLAN:

[Enlace de documentos anexos al Plan Anual 2020/2021](#)

Criterios de selección Erasmus + Alumnado

Criterios de selección Erasmus + Profesorado

[Horario del PAS](#)

[Manual de Acogida](#)

[Plan de Absentismo](#)

[Plan de Convivencia](#)

[Plan DIOP](#)

[Plan de Emprendimiento](#)

[Plan de Formación del Profesorado](#)

[Plan de Innovación](#)

[Procedimiento de solicitud de uso de instalaciones](#)

[Plan de Actuaciones de Convivencia.](#)

[Relación de Tutores-as](#)

NORMATIVA DE REFERENCIA

1. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº106, de 4 de mayo), modificada principalmente por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (BOE n.º 295, de 10 de diciembre).
2. Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria (BOE núm. 259, de 30 de septiembre).
3. Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en centros educativos no universitarios de Canarias. Curso académico 2020-2021.

4. Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 143, de 22 de julio).
5. Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 169, de 31 de agosto).
6. Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 136, de 15 de julio)
7. Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 156, de 13 de agosto).
8. Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 108, de 2 de junio).
9. Decreto 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 242, de 14 de diciembre).
10. Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE nº 25, de 29 de enero).
11. Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento (BOC nº 200, de 16 de octubre).
12. Orden de 21 de abril de 2015, por la que se regula la evaluación y la promoción del alumnado que cursa la etapa de la Educación Primaria (BOC nº 85, de 6 de mayo).
13. Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC nº 177, de 13 de septiembre).
14. Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 250, de 22 de diciembre).
15. Orden de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 11, de 24 de enero).
16. Orden de 19 de enero de 2001, por la que se dictan instrucciones sobre las medidas de seguridad a aplicar por el profesorado o acompañantes en las actividades extraescolares, escolares y/o complementarias, que realicen los Centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 11, de 24 de enero).

17. Orden de 24 de abril de 2009, por la que se establecen las bases del procedimiento de obtención de plazas y la concesión de subvenciones para comedores escolares en los centros públicos docentes no universitarios de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (BOC nº 84, de 5 de mayo).
18. Orden de 10 de agosto de 2016, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades por la que se establece el horario de las distintas áreas correspondientes a la Educación Primaria en Canarias.
19. Orden de 9 de septiembre de 2016, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades de corrección de errores de la Orden por la que se establece el horario de las distintas áreas correspondientes a la Educación Primaria en Canarias.
20. Resolución núm. 21/2020, de 28 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020/2021 (Pendiente de publicar en BOC).
21. Resolución de 1 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, por la que se dictan instrucciones de ampliación y aclaración a las de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020/2021 (Pendiente de publicar en BOC).
22. Resolución conjunta de 9 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos y la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la organización y el desarrollo de la actividad lectiva, durante el curso escolar 2020-2021 (BOC núm. 189, de 15 de septiembre).
23. Resolución de 21 de mayo de 2020, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones para la solicitud de las medidas de atención a la diversidad a desarrollar durante el curso 2020-2021 en centros escolares que imparten Enseñanza Básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.
24. Resolución de 9 de febrero de 2011, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 40, de 24 de febrero).
25. Resolución de 31 de agosto de 2012, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones complementarias a la Orden de 1 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias. y la Orden del 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

26. Resolución de 3 de julio de 2020, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan las instrucciones para la organización y funcionamiento de los comedores escolares de los centros docentes públicos no universitarios para el curso escolar 2020-2021 (BOC nº 168, de 20 de agosto).
27. Resolución de 22 de julio de 2020, de Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2020/2021, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 153, de 30 de julio).
28. Otras normas específicas según la tipología del centro así como las recogidas en los fundamentos de derecho recogidos en la Resolución núm. 21/2020, de 28 de julio de 2020, de la VEUD, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020/2021 y en la Resolución de 1 de septiembre de 2020, de la VEUD, por la que se dictan instrucciones de ampliación y aclaración a las de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020/2021 (Pendiente de publicar en BOC).